



Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REPROGRAMACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: N° IUI/TCP/08/2026

En cumplimiento a las Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna, se elaboró la Reprogramación del Programa Operativo Anual - POA de la Gestión 2026, de la Unidad de Auditoría Interna, del Tribunal Constitucional Plurinacional y de acuerdo a los Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de la Unidades de Auditoría Interna, aprobado con Resolución: CGE/152/2017 de 29 de diciembre de 2017, emitido por la Contraloría General del Estado, enmarcado en el punto 12.10 Reprogramación del Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades de Auditoria Interna.

Según, con el tipo de actividades, previstas en el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se describen los siguientes Objetivos de Gestión, correspondiente a la gestión 2026:

OBJETIVOS DE GESTIÓN 2026.

En cumplimiento al Artículo 15, de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se establecen los siguientes objetivos de gestión, del periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024:

- Un Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, Gestión 2025.
- Un Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, Gestión 2026.
- Dos Informes de Auditoria de Cumplimiento, Gestión 2025.
- Cuatro Informes de Relevamiento de Información Específica, Gestión 2025.
- Un Informe de Seguimiento al cumplimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Tribunal Constitucional Plurinacional, por la gestión 2025.

Sucre, 27 de mayo de 2026